# COMUNICACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD ACTIVIDAD

| SOLICITANTE | | |
|---|---|---|
| Tipo de documento: | Número de documento: | Nombre o Razón Social: |
| Primer apellido: | | Segundo apellido: |

| REPRESENTANTE | | |
|---|---|---|
| Tipo de documento: | Número de documento: | Nombre o Razón Social: |
| Primer apellido: | | Segundo apellido: |

| DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tipo de vía: | Nombre de vía: | | Nº: | Escalera: | Planta: | Puerta: | CP: |
| Municipio: | Provincia: | Teléfono 1: | | Teléfono 2: | | | |
| Correo electrónico: | | | | | | | |

**INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES**

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas):

☐Deseo ser notificado/a de forma telemática

Para este trámite ☐ Para todos mis trámites ☐

☐Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

| DATOS DE LA ACTIVIDAD: |
|---|
| DIRECCIÓN: |
| REF. CATASTRAL: |
| NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD: |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: |
| FECHA CONCESIÓN LICENCIA EN VIGOR: |

| TITULAR ACTUAL DE LA LICENCIA: | | |
|---|---|---|
| Tipo de documento: | Número de documento: | Nombre o Razón Social: |
| Primer apellido: | | Segundo apellido: |

**NORMATIVA DE APLICACIÓN**

1. Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid
2. Ordenanza municipal de Tramitación de Licencias y Declaraciones Responsables de Actuaciones Urbanísticas en Galapagar (B.O.C.M. núm. 277 de 20/11/2024).
3. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
4. Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (marque con una X)**

- ☐ Documento que acredite la representación (en su caso)
- ☐ Documento acreditativo del pago de las tasas o impuestos correspondientes.
- ☐ Documento acreditativo de la identidad del nuevo titular o de su representante, y, en su caso, escritura de constitución de la persona jurídica.
- ☐ Copia de título habilitante sobre la que comunica la transmisión.
- ☐ Documento público o privado que acredite la transmisión "Inter vivos" o "mortis causa" de la propiedad del inmueble, local, solar o título.

➢ **<u>En las actividades sujetas a Ley Reguladora de la Comunidad de Madrid en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas:</u>**

- ☐ Copia del seguro de responsabilidad civil y protección de incendios por las cuantías mínimas legalmente establecidas, o certificado de la compañía aseguradora con idéntico contenido, así como justificantes del pago de las cuotas correspondientes. Si el local dispusiera de terraza, en el contrato de seguro deberá estar incluida.
- ☐ Ficha técnica y, en su caso, solicitud de cartel identificativo
- ☐ Certificado emitido por un Organismo de control autorizado (OCA) del estado de la instalación, con resultado favorable.
- ☐ Plan de revisiones periódicas para los equipos de protección contra incendios ajustado a lo exigido en las condiciones de mantenimiento y uso por la normativa de aplicación (contrato de mantenimiento con condiciones, nombre y domicilio de abonado, y justificante de la última revisión).

- ☐ Boletín de instalación eléctrica firmado por un instalador autorizado, conforme al REBT Decreto 842/2002, sellado por la Dirección General de Industria Energía y Minas.

➢ **<u>Esta documentación contractual deberá estar a nombre del nuevo titular, y la cuantía del seguro de responsabilidad civil y protección de incendios no deberá establecer franquicia, cubriendo los riesgos de incendio del local o instalación, así como la responsabilidad civil por daño a los concurrentes y a terceros, derivados de las condiciones del local, de sus instalaciones y servicios, así como de la actividad desarrollada y del personal que preste sus servicios en el mismo.</u>**

**INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO**

El artículo 13 del Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, establece que las licencias relativas a una obra, instalación o servicio serán transmisibles, si bien el antiguo y el nuevo empresario deberán comunicarlo a la administración por escrito, sin lo cual quedarán ambos sujetos a responsabilidad que se deriven para el titular.

Asimismo, el artículo 8 de la Ordenanza de tramitación de licencias y declaraciones responsables de actuaciones urbanísticas en Galapagar, establece en su apartado 1 respecto de la transmisión de los títulos habilitantes urbanísticos que, *"Los títulos habilitantes urbanísticos serán transmisibles, siendo obligatoria su comunicación al Ayuntamiento por el transmitente y el nuevo titular. La comunicación del titular anterior podrá ser sustituida por el documento público o privado que acredite la transmisión «inter vivos» o «mortis causa» de la propiedad o posesión del inmueble, local o solar. En el caso de no realizarse esta comunicación, el transmitente y el nuevo titular quedarán sujetos solidariamente a las responsabilidades propias del titular".*

Se trata por tanto de un acto comunicado en el que la actuación de la administración se limita a la comprobación de los requisitos formales regulados en el apartado 3 del artículo 8 de la citada ordenanza municipal.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

**RESPONSABLE DE LOS DATOS:** Ayuntamiento de Galapagar. Plaza del Presidente Adolfo Suarez s/n -Galapagar,28260 (Madrid)
**DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:** dpo@galapagar.es.
**BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO:** art. 6.1.e) RGPD - el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** gestionar su solicitud cambio de titularidad de actividad económica.
**DESTINATARIOS:** No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.
**DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA:** Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose al Ayuntamiento de Galapagar, sita en Plaza del Presidente Adolfo Suárez s/n, 28260, Galapagar, Madrid o a la dirección protecciondedatos@galapagar.es, para lo que se podrá solicitar documentación que acredite su identidad en caso que resulte necesario. Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), si considera infringidos sus derechos.
**INFORMACIÓN ADICIONAL:** accede a nuestra Política de Privacidad a través de la web www.galapagar.es

Firma del interesado/a:

Conformidad del anterior titular: